



Evaluación en materia del Desempeño



Programa **Anual** de
Evaluación 2020

Fondo de Aportaciones Múltiples Componente Asistencia Social

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia



Evaluación en materia del Desempeño



Programa **Anual** de
Evaluación 2020

Fondo de Aportaciones Múltiples Componente Asistencia Social

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples–Asistencia Social (FAM-AS)

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS): ineval, 2020.

DIRECTORIO

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Consejo General **Juan Gamboa García**
Consejero

Isaura Leticia Martos González
Consejera

Emiliano Hernández Camargo
Consejero

Coordinaciones **Karla Gabriela Chávez Verdín**
Coordinadora de Administración y
Finanzas

Fátima Citlali Cisneros Güereca
Coordinadora de
Vinculación

Sergio Humberto Chávez Arreola
Coordinador de la Política de
Evaluación

Omar Ravelo Rivera
Coordinador de Seguimiento de la
Evaluación

**Equipo técnico de
la evaluación** Daniel Frayre Larreta
Sergio Humberto Chávez Arreola

Resumen ejecutivo

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el organismo constitucional autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango. El objetivo del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), es establecido con la adición del Capítulo V «Aportaciones Federales en Entidades Federativas y Municipios», en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), como resultado del proceso de descentralización en diciembre de 1997. Este Fondo, tiene dos objetivos primordiales: la asistencia social y la infraestructura educativa¹.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia coordina, a nivel nacional, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), cuyo propósito es «Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos».

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), destina un 46% de los recursos a la asistencia social (AS), el cual deriva de la entrega de desayunos a las escuelas, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (Art. 40, Ley de Coordinación Fiscal).

Respecto a la parte económica, el presupuesto para el ejercicio 2018 del FAM-AS, fue de \$ 153,767,810.77, mientras que para el año 2019 fue de \$ 192, 091,254.14, lo cual representa un crecimiento en pesos respecto al año anterior de \$38,323,443.37 y en porcentaje, un 24.92%.

En lo particular, el recurso es asignado únicamente a programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), la cual es coordinada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), mientras que los Sistemas Estatales del DIF (SEDIF) su función es principalmente la ejecución, seguimiento y supervisión de los recursos y de las actividades operacionales del FAM-AS tanto a nivel estatal como a nivel municipal. Cabe mencionar que el EIASA se conforma por cuatro programas al 2019:

- I. Desayunos escolares;
- II. Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados;
- III. Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables;

¹ Información de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en el documento «Ramo General 33, Fondo de Aportaciones Múltiples».

IV. Asistencia alimentaria a familias en desamparo².

Cuyo objetivo es «contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante la implementación de programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos».

En un segundo plano, el indicador de «carencia por acceso a la alimentación³» en el estado de Durango, el cual es medido por el CONEVAL, ha tenido un comportamiento lineal, con ciertos picos (gráficamente) con pequeñas variaciones. En el año 2010, el indicador fue de un 20.3%, para el año fiscal 2012, el resultado fue de un 21.4%, posteriormente, el comportamiento del indicador para el año 2014, fue hacia la baja con un 19.9%, al año 2016 volvió a bajar a un 18.6% y finalmente en el año 2018, subió 2 décimas porcentuales, siendo un 18.8% el resultado. Esto quiere decir que, en un periodo de 8 años, el indicador ha disminuido un 1.8% en el estado de Durango.

Principales hallazgos

La gestión de SEDIF respecto a la dotación de alimentos, sí están encaminados a las necesidades en lo referente a la asistencia alimentaria en el estado de Durango

Respecto a la gestión sobre la dotación de los alimentos a la población objetivo en lo que respecta dentro de los parámetros de los programas del FAM-AS, sí están encaminadas a las necesidades de la asistencia alimentaria en el estado de Durango. Cabe señalar que para esto, se generan diversas estrategias pertinentes como son el Programa Operativo Anual (POA), el cual es un documento preciso para ejercer una acción a corto plazo y que emerge del Programa General de Trabajo (documento a largo plazo), contiene elementos importantes de planeación que ayudan a determinar una visión y misión a corto, mediano y largo plazo, los cuales permiten la asignación de recursos humanos y materiales a los procesos operacionales que harán posible el cumplimiento su cumplimiento. Así mismo el documento «Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)», persigue la misma visión, siendo este documento elaborado por el SNDIF y operado por el SEDIF Y SMDIF.

Destino de aportaciones del FAM-AS

En lo particular al destino de aportaciones del FAM-AS, el SEDIF sí permite su identificación en un documento de nueva creación en el cual se puede visualizar de manera desglosada, el número de beneficiarios en sus diversas características propias a lo establecido por cada programa del FAM-AS. Así mismo, se dimensionan los filtros económicos para conocer los gastos e inversiones por cada municipio. En lo particular a los objetivos del FAM-AS, se pueden identificar en el «Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)».

² Lineamientos de Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), 2017.

³ Información extraída del documento «Evolución de carencias sociales, Durango 2010-2015», del CONEVAL.

El SEDIF sí identifica los principales resultados de sus indicadores y los reporta.

Como parte al seguimiento y supervisión al destino de las aportaciones del FAM-AS, mediante la introducción de comités de desayunos escolares, sí se realizan a nivel municipal, monitoreados por el SMDIF, y a su vez por el SEDIF, con él envió de reportes periódicos de los resultados que se van teniendo.

Métodos de anticipación de riesgos

Una de las estrategias para anticiparse a los desafíos en el eslabón de implementación de la conformación de los comités en específico para el programa de desayunos escolares, así como de la operación general del FAM-AS, es la creación de planes de anticipación y prevención de riesgos, retos, oportunidades y amenazas, esto con la finalidad de poder anticiparse a ellos y poder a su vez predecirlos, prevenirlos y evitarlos a tiempo antes de su materialización.

Aplicación de mecanismos, estrategias y herramientas para el proceso de supervisión y monitoreo del FAM-AS.

En otro contexto, sí se identificaron diversos mecanismos que tienen como finalidad primordial generar seguimiento y supervisión a cada eslabón operacional, a través del uso de indicadores e instrumentos de control, los cuales son de manera estándar, con claridad y cada actor involucrado en todo el proceso los conoce, tienen un margen amplio de conocimiento de sus funciones y tareas encomendadas para que en conjunto se persiga y cumpla el objetivo del FAM-AS. Y Finalmente, se identificó también que el SEDIF del estado de Durango, sí cuenta, registra y da seguimiento a sus principales indicadores correspondientes al FAM-AS. En este mismo contexto, se identificó una cedula de indicadores, en donde se establecen once indicadores siendo estos sus principales.

Contenido

Resumen ejecutivo.....	2
Siglas y acrónimos.....	6
Glosario	6
Introducción.....	8
Características de la intervención.....	10
I. Destino del FAM-AS.....	13
II. Gestión del FAM-AS.....	17
III. Resultados del FAM-AS.....	21
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	29
Propuestas de recomendaciones y observaciones.....	30
Conclusiones	31
Referencias.....	37
Anexos	38
Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAM-AS	38
Anexo 2. Concurrencia de recursos con el FAM-AS.....	43
Anexo 3. Indicadores.....	44
Anexo 4. Procesos operativos de los Programas del FAM-AS	46

Siglas y acrónimos

AS	Asistencia Social
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
SEDIF	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FAM-AS	Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango
PEA	Proyecto Estatal Anual

Glosario

Análisis de gabinete	Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable del programa o fondo sujeto a evaluación.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.
Indicadores	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida

de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.

**Propuesta de
recomendaciones y
observaciones**

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Introducción

El presente informe pretende expresar y dar a conocer observaciones y hallazgos que derivan de la evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social (FAM-AS) en el ejercicio fiscal 2020 del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), determinado en el Programa Anual de Evaluación (PAE-2020), siendo estas materializadas por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (inevap). La evaluación se elaboró tomando como base metódica los Términos de Referencia (TdR) y utilizando la información proporcionada por el SEDIF del estado de Durango, para ello y con base en la situación actual, dicha evaluación se generó a través de un análisis de gabinete, así como de un intercambiando de información entre los actores involucrados.

En primer plano, se hablará del destino de los recursos a los que van dirigidos dentro del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente Asistencia Social (FAM-AS), posteriormente, se continúa con un análisis de gabinete con información proporcionada por el enlace institucional designado del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), en paralelo, se dará a conocer puntos focales que derivaron de sesiones virtuales con responsables del Fondo.

En lo subsecuente, se expondrá la gestión del FAM-AS que permite darle seguimiento al destino de las aportaciones del fondo mediante los comités de desayunos escolares, en el cual, dentro de este parámetro se conocerá la manera en cómo el gobierno del estado de Durango a través del SEDIF desarrolla su documento de planeación (PEA) para atender las necesidades y a su vez el cómo determina sus prioridades con base en las necesidades de orientación nutricional y alimentación complementaria. En paralelo, se describen los mecanismos de fomento de participación de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), de los comités de desayunos escolares, así como los mecanismos pertinentes para dar seguimiento y supervisión al FAM-AM, así como de sus principales indicadores que permiten a su vez monitorear avances, logros y áreas de oportunidad que detonen a lo largo del ejercicio 2019 del FAM-AS.

En otro contexto, mencionar que este documento incluye un informe preliminar final y posterior a los 5 días hábiles que se emitió la notificación al SEDIF, se hace entrega de un informe final con los resultados de la evaluación en donde se agregan algunos anexos de sustento y soporte al análisis correspondiente adicional a los apartados estructurales que conforman la evaluación del desempeño. Finalmente se ofrece un apartado de recomendaciones en referencia a los hallazgos detonados, los cuales van enfocados hacia la mejora continua, así como de un resumen ejecutivo.

La evaluación se fundamenta en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción I del artículo 85, y artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el estado, por los artículos 47, 130 y 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y artículos 1, 3 y 4 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

El acceso a la alimentación es un derecho que todos los individuos deben de disfrutar, siendo esta una alimentación adecuada, que brinde los nutrientes necesarios para fortalecer los sistemas del cuerpo, por lo cual dentro de este contexto se desprende el primer reto hacia los gobiernos actuales: «garantizar y asegurar el acceso a la alimentación a todos los habitantes del estado de Durango, evitando así el padecimiento de hambre». Es por ello por lo que la intervención hacia este derecho debe ser primordial, ya que, al asegurar dicho acceso, los efectos paralelos hacia esto serían notorios, esto es, porque al tener acceso a una alimentación adecuada, se aprovecharían los nutrientes esenciales para fortalecer el cuerpo, disminuyendo la probabilidad enfermedades propias a los efectos de la desnutrición.

Con base en lo establecido por la Secretaría de Salud; la alimentación saludable se basa en los conocimientos científicos, que han originado lo que se puede llamar la nueva nutrición. Lo básico es que, de una forma fácil, asegurar el brindar a través de las intervenciones públicas, proporcionar alientos con suficientes vitaminas, minerales, antioxidantes, y fibras, evitando reducir las grasas sobre todo las saturadas y moderar el consumo total de las calorías, fortaleciendo y creando la cultura de medición calórica en el consumo de alimentos.

Derivado de lo anterior, si el enfoque va ahora hacia las intervenciones que brinda el Fondo de Aportaciones Múltiples en su Asistencia Social cuyo objetivo es «contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante la implementación de programas alimentarios con esquemas de calidad nutricional, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos», principalmente en el programa de desayunos escolares que opera actualmente el SEDIF, surge la necesidad de considerar las siguientes evidencias:

- De los 5 a los 7 años se puede comenzar a subir el colesterol y ocurrir acumulación de grasas en las arterias (células espumosas);
- En etapas tempranas de la vida se determina el número de las células adiposas del cuerpo (que son las que guardan la grasa) en lo subsecuente la tendencia a engordar;
- Desde edades tempranas en paralelo con lo anterior, se inicia una serie de cambios fisiológicos en el organismo, que va a influir en el futuro de nuestra salud⁴.

Por otra parte, es de referencia mencionar que el indicador de «Carencia por acceso a la alimentación⁵» en el estado de Durango, ha tenido un comportamiento relativamente lineal. En el año 2010, el indicador fue de un 20.3%, para el año fiscal 2012, el resultado fue de un 21.4%, posteriormente, el comportamiento del indicador para el año 2014, fue hacia la baja con un 19.9%, al año 2016 volvió a bajar a un 18.6% y finalmente en el año 2018, subió 2 décimas en términos porcentuales, siendo este a un 18.8%.

Es por ello, que la evaluación de las políticas y programas públicos se ha convertido en un filtro importante y de impacto entre el gobierno y la sociedad, por lo que hay que mencionar que el propósito de la evaluación es contribuir a optimizar el rendimiento del quehacer público, así como el lograr posicionar la evaluación como una herramienta de uso.

⁴ Información establecida por la Secretaría de Salud en el documento «Guía de Alimentación Saludable»

⁵ Información extraída del documento «Medición de la Pobreza, Durango 2018, porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2008-2018».

Características de la intervención

La asistencia social es un derecho de todos los mexicanos y corresponde al estado de Durango, garantizar su cumplimiento a través de instrumentos como la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia. Esta última confiere al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

En lo sucesivo, la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, y fijar las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de sus acciones, integrado, entre otras instancias, por los Sistemas Estatales DIF, los SEDIF. El SNDIF se coordina con los actores antes mencionados para la operación de programas, prestación de servicios y la realización de acciones en materia de asistencia social (*Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 2019*).

Por otro lado, el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal hace mención que las aportaciones federales son recursos económicos que se transfieren desde la federación hacia las haciendas públicas de las entidades federativas. Sin embargo, su gasto está condicionado al cumplimiento de sus objetivos establecidos en la ley antes mencionada. Así mismo, se establecen dependencias de coordinación federal, cuya función es la administración de los objetivos de dichas aportaciones y en un contexto similar, en cada entidad federativa, los gobiernos estatales disponen de un área orgánica encargada de administrar y rendir cuentas sobre los objetivos y recursos ejecutados

Dentro de la misma Ley de Coordinación Fiscal, pero en su fracción V del artículo 25, considera el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en, cuyo objetivo es destinar de manera exclusiva la entrega de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social, según lo establecido en la Ley de Asistencia Social. En este sentido, los esfuerzos impulsados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) del estado de Durango, se ejercen considerando las características y necesidades de la población, orientándose a la promoción de una alimentación sana mediante la entrega de apoyos alimentarios conformados bajo criterios de calidad nutricia, dirigidos a sujetos que habiten en zonas urbanas y comunidades rurales, con el objetivo de proporcionarles nutrimentos que fortalezcan su estado de salud, información básica que genere la capacidad de adoptar una alimentación saludable destacando la importancia de las buenas prácticas de higiene personal, en el manejo y preparación de alimentos.

En otro contexto, la Secretaría de Salud pública federal a través de un aviso en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el monto del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social (FAM-Asistencia Social) que anuncia cada año que corresponde a las entidades federativas. El FAM – Asistencia Social es coordinado por el Sistema Nacional para

el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y operado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) en Durango.

Así mismo y derivado de lo anterior, el SEDIF tiene como objetivo general «Conducir la implementación de las políticas asistenciales en el estado de manera articulada, global, transversal e integral, encaminándolas a reconocer, apoyar, proteger y promover a las familias y la comunidad, así como a los individuos y grupos vulnerables, generando oportunidades de desarrollo, progreso y bienestar para ellos».

A nivel nacional el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es el organismo público encargado del desarrollo de las políticas públicas en el ámbito de la asistencia social, y es el heredero de las instituciones y programas que, en su momento, constituyeron respuestas ante las situaciones de desventaja social que han vivido muchos mexicanos, por lo cual ha creado diversas estrategias a través de intervenciones públicas para coadyuvar en el mejoramiento actual de la asistencia social⁶.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), destina un 46% de los recursos a la asistencia social (AS), el cual deriva de la entrega de desayunos a las escuelas, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (Art. 40, Ley de Coordinación Fiscal).

De acuerdo con el lanzamiento de los «Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria – 2019», para el año 2018, se realizó un diagnóstico de participación social con el objetivo de diagnosticar de manera general la condición actual en ese momento de la participación social en la entrega de desayunos escolares; asimismo, durante este año fiscal, se incorporó a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, el Registro Nacional de Peso y Talla (*RNPT*), el cual desde el 2015 formó parte fue parte de la Unidad de Atención a Población Vulnerable del SNDIF. Por consiguiente, se fortalece la operación de los programas alimentarios de la EIASA, al integrar la información del estado de nutrición de las niñas y los niños, así como, promover la vigilancia nutricional y la identificación de la población escolar sujeta de asistencia social alimentaria⁷.

Por otra parte, los recursos son asignados a programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), la cual es coordinada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF); mientras que, para los SEDIF, su función es ejecutar y dar seguimiento de los recursos. Cabe mencionar que el EIASA se conforma por cuatro programas: 1) Desayunos escolares, 2) Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados, 3) Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y 4) Asistencia

⁶ Información establecida en por el SNDIF.

⁷ Párrafo de extracción del documento «Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria».

alimentaria a familias en desamparo⁸, cuyo objetivo es «contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante la implementación de programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos».

Respecto a la parte económica, el presupuesto para el ejercicio 2018 del FAM-AS, fue de \$ 153,767,810.77, mientras que para el año 2019 fue de \$ 192,091,254.14, lo cual representa un crecimiento en pesos respecto al año anterior de \$38,323,443.37 y en porcentaje, un 24.92%.

⁸ Lineamientos EIASA, 2019.

I. Destino del FAM-AS

1. ¿El SEDIF documenta el destino de las aportaciones del FAM-AS por programa alimentario de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria?

De acuerdo con el Art. 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), destina un 46% de los recursos a la asistencia social (AS), el cual deriva de la entrega de desayunos a las escuelas, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.

Para el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social (FAM-AS), el cual está a cargo de su operatividad el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) del estado de Durango, recibió en el ejercicio 2019 un total de \$ 192,091,254.14, del cual el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación aportó un monto de \$ 165,817,762.16 y a su vez en paralelo, el Gobierno del estado de Durango aportó una cantidad de \$ 26,273,941.97.

Los porcentajes de participación económica de cada uno de estos actores en este ejercicio 2019 para la operación del FAM-AS, fue de un 86% de la federación a través del Ramo General 33, y un 14% provenientes del Gobierno del Estado de Durango estado de Durango.

En lo subsecuente, el Programa Operativo Anual (POA), el cual es un documento preciso para ejercer una acción a corto plazo y que emerge del Programa General de Trabajo (documento a largo plazo), contiene elementos importantes de planeación que ayudan a determinar una visión y misión a corto, mediano y largo plazo, los cuales permiten la asignación de recursos humanos y materiales a los procesos operacionales que harán posible el cumplimiento su cumplimiento.

Cabe señalar que este documento, está compuesto por diversos objetivos que se buscan cubrir en el ejercicio 2019, de los cuales se desprenden diferentes programas, proyectos y centros. El objetivo número uno, es el que se identificó como el que tiene un mayor margen de vinculación con los programas establecidos en las reglas de operación del FAM-AS 2019, en los cuales se destacan los siguientes:

Tabla 1.
Presupuesto por programas del FAM-AS

Programa, Proyecto o Centro	Fuente de financiamiento	Financiamiento	Total
Orientación alimentaria para los planteles Escolares de nivel básico del Sistema Estatal de Educación en el Estado	Estatal	\$6,059,733.73	\$6,059,733.73
Desayunos escolares fríos y calientes	Estatal	5,528,793.40	\$73,585,832.79
	Federal	68,057,039.39	
Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y a menores de 0 a 5 años	Estatal	157,519.60	\$88,445,089.64
	Federal	88,287,570.04	
Comunidad diferente	Estatal	2,690,522.68	2,690,522.68

Fuente: elaboración propia con información del POA 2019 del SEDIF

con base en la información proporcionada por los responsables del FAM-AS, no fue posible la proporción del documento «presupuesto desglosado por capítulo de gasto» en lo que respecta al ejercicio 2019, sin embargo, se pudo localizar dicho documento en la «Cuenta Pública Estatal 2019», así mismo, mencionar que sí se cuenta con un techo presupuestal con desglose a nivel municipal, para la cual, se consideró el grado de necesidad por municipio, teniendo como visión el poder mejorar la rendición de cuentas, una mejor claridad y certeza sobre los esfuerzos de la autoridad estatal en la asistencia social para hacer frente a los desafíos alimenticios, así mismo se puede conocer cuanto presupuesto se le dedica a la carencia alimentaria por municipio para enfrentar los retos que tiene cada uno de ellos, partiendo de la lógica causal que la asignación presupuestal puede partir de que los municipios que más se les da un mayor monto, esto para cubrir la mayor demanda posible y a su vez se crea un compromiso con los gobiernos municipales para la vigilancia y coordinación en todo el procesos operativo de la entrega de las despensas y desayunos escolares.

Con base en lo anterior, los responsables del FAM-AS en el estado de Durango, desarrollaron una tabla por cada municipio en donde se consideraron diversos filtros, los cuales ayudan a identificar el número de beneficiarios en sus diversas características propias a lo establecido por cada programa del FAM-AS. Así mismo, se dimensionan los filtros económicos para conocer los gastos e inversiones por cada municipio. En la tabla 2, se muestra un ejemplo de la estructura que se implementó para el desglose presupuestal a nivel municipal del FAM-AS.

Tabla 2.
Entrega de programas alimentarios – municipio de Canatlán, Durango

Programas	Mujer embarazada	Niños 6 a 12 meses	Niños 12 a 24 meses	Niños 2 a 5 años	Adulto mayor y personas con discapacidad	Despensas escolares	Total entregado	Inversión
N° beneficiarios	63	63	147	168	126	3,155	3,722 beneficiarios 12,867 despensas	\$ 2,436,924.48
N° despensas	378	378	882	1008	756	9,465		
Costo	408.7	147.1	240.44	254	360.75	157		
Inversión	\$ 154,488.60	\$ 55,603.80	\$ 212,068.08	\$ 256,032.00	\$ 272,727.00	\$ 1,486,005.00		

Fuente: elaboración propia con información del SEDIF

Derivado de los antecedentes basados en evidencia anteriormente mencionados, se reconocen los esfuerzos en lo que respecta a la implementación de las diversas estrategias operacionales y administrativas para mejorar los procesos del FAM-AS a través del SEDIF del estado de Durango.

2. ¿El SEDIF utiliza fuentes de financiamiento concurrentes para el cumplimiento de los objetivos del Fondo?

Derivado de lo establecido en la «Ley de Coordinación Fiscal», en el capítulo V, artículo 40, dice que: «Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social».

Así mismo y en paralelo, la «Ley de Asistencia Social», precisamente en su artículo 14, apartado VII, dice que: «La instrumentación de mecanismos de coordinación para la operación, control y evaluación de los programas de asistencia social que las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios realicen apoyados total o parcialmente con recursos federales».

Posterior a lo antes mencionado y con base en el análisis de gabinete e información proporcionada por los responsables del FAM-AS, se define que el Gobierno del Estado de Durango sí utiliza fuentes de financiamiento concurrentes, con la finalidad de obtener un mayor alcance en los servicios ofrecidos por el FAM-AS y a su vez poder cumplir con las metas establecidas en el ejercicio 2019. De acuerdo con lo establecido en el Programa Operativo Anual (POA-2019), (ver tabla 2).

Tabla 3.
Fuente de financiamiento concurrentes del FAM-AS en sus diferentes programas

Programa, Proyecto o Centro	Fuente de financiamiento	Financiamiento	Financiamiento concurrente SÍ/NO
Orientación alimentaria para los planteles Escolares de nivel básico del Sistema Estatal de Educación en el Estado	Estatal	\$6,059,733.73	No
Desayunos escolares fríos y calientes	Estatal	5,528,793.40	Sí
	Federal	68,057,039.39	
Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y a menores de 0 a 5 años	Estatal	157,519.60	Sí
	Federal	88,287,570.04	
Comunidad diferente	Estatal	2,690,522.68.00	No

Fuente: elaboración propia con información del Programa Operativo Anual (POA apertura 2019.)

Con base en la información anterior, se deduce que los únicos programas del FAM-AS que tuvieron fuente de financiamiento concurrente fueron:

- Desayunos escolares fríos y calientes y;
- Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y a menores de 0 a 5 años.

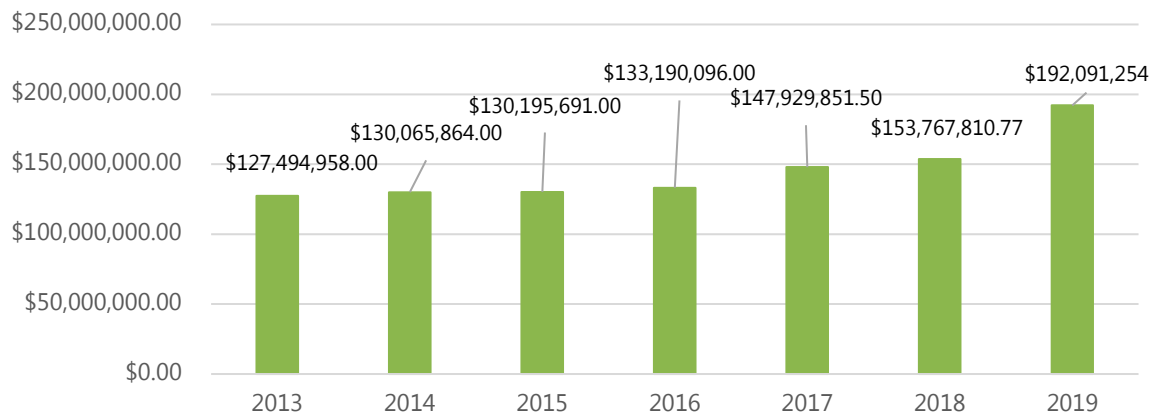
Se puede apreciar que para el programa de desayunos escolares fríos y calientes, el 92% del financiamiento corresponde a la federación, mientras que el 8% restante, es del estado. Así mismo para el Programa de Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y a menores de 0 a 5 años, el 99.82% corresponde a la federación, mientras que el 0.18% restante es del Gobierno del Estado.

En lo subsecuente, el contar con un histórico presupuestal, coadyuva a la generación proyecciones presupuestales para anticiparse a los retos que en un momento dado se materializarán, como puede ser el cambio de lineamientos que pudieran requerir de manera necesaria y oportuna la reconfiguración de los insumos en la entrega de los paquetes alimentarios y entrega de desayunos escolares. Otro de los retos a los que se pueden enfrentar y prevenir es a los cambios en lo requerimientos en la entrega de estos, cambios en la administración municipal que pudieran diferir u obstaculizar el proceso operativo de dichos programas en los municipios participantes.

Dentro del mismo contexto, pero en un ángulo visual diferente, el contar con un histórico presupuestal que a su vez ayuda a generar proyecciones presupuestales, será de utilidad para los encargados del FAM-AS, esto, para anticiparse a la demanda operacional que año con año puede tener en cada municipio del estado de Durango y a su vez ir generando recálculos anuales de gastos de materia prima, equipos, mantenimientos, así como lo necesario para un servicio eficaz y eficiente.

En la siguiente tabla, se muestra el histórico presupuestal que ha ido generando el SEDIF a través del FAM-AS considerando sus programas (ver tabla 3).

Gráfica 1.
Presupuesto histórico del FAM – Asistencia Social



Nota: Cálculos con respecto al presupuesto histórico 2013-2019 del FAM-AS.

^{a/} Incluye la tendencia presupuestal.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el FAM-Asistencia Social.

Con base la gráfica anterior, se puede apreciar que la tasa de crecimiento respecto al año anterior es decir 2018-2019, es de un 25%, lo cual este resultado es favorable, ya que se puede deducir que entre mayor sea el presupuesto anual, mayor es el grado de atención de la demanda.

II. Gestión del FAM-AS

3. ¿El SEDIF cuenta con un documento de planeación de las acciones de entrega de desayunos escolares, apoyos alimentarios, y de asistencia social?

El proceso administrativo es una herramienta de entre otras más, sin embargo, está, coadyuva a que las organizaciones logren sus objetivos y metas establecidas. De acuerdo con lo que menciona el creador del proceso administrativo «Henri Fayol», existe una etapa de este ciclo, la cual es «planeación o planificación», el cual consiste en que es lo que se va a hacer de manera anticipada, cuál será la dirección a considerar para alcanzar las metas y/u objetivos de manera eficaz y eficiente, considerando algunas preguntas apropiadas para su resolución, tales como: ¿Qué se desea conseguir?, la cual formula los «objetivos», así como las preguntas operacionales y planes de acción correspondientes como: ¿Qué se va a hacer para cumplirlo?, ¿Quién y cuándo se va a hacer?, ¿Cómo se va a hacer?, la cual está pregunta se habla del recursos económicos y humanos. En resumen, la planeación trata de anticiparse en la configuración de un futuro esperado.

Robbins y De Cenzo (p.6), afirman que planificar engloba la enunciación de las metas de la organización, la conformación de una estrategia general y objetiva para alcanzar las metas establecidas por los responsables de dicha acción, así como el desarrollo de una jerarquía minuciosa de los planes para integrar y coordinar las actividades.

Contextualizando lo anterior, una de las participaciones del SEDIF, establecida en el apartado VI. «Funciones DIF Estatal del Programa Institucional de Asistencia Social 2016-2022», es: «Promover estrategias de orientación nutricional para la adecuada preparación y consumo de alimentos», la cual se convierte en una actividad primordial en la operatividad del componente de Asistencia Social. Dicha estrategia resalta como una fortaleza primordial, ya que se debe de contar con una planeación estratégica previo a la entrega de los beneficios que se brindan a través del FAM-AS, lo cual coadyuvará a los responsables del Fondo a la anticipación de los retos, debilidades, oportunidades y/o amenazas previo a su materializasen.

En otro contexto, otra de las responsabilidades del SEDIF respecto a la planeación estratégica, es la elaboración del «Proyecto Estatal Anual (PEA)», en donde se debe plasmar las acciones que llevará a cabo el SEDIF durante el ejercicio correspondiente, con base en la problemática alimentaria y la capacidad de dar respuesta. Es por ello por lo que el SEDIF, sí hace uso de este documento, en donde además de visualizar la planeación estratégica para la entrega de los desayunos escolares, apoyos alimentarios, como para la asistencia social, también se integra la red de distribución de los insumos, cronograma para supervisar la operatividad del Fondo, herramientas para el seguimiento y selección de los beneficiarios. Sin embargo, no se logró identificar el documento PEA correspondiente al ejercicio 2019.

Existe también un documento «Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)», el cual se enmarca en el ámbito de la coordinación programática de la Asistencia Social Alimentaria, a cargo del SNDIF a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC), en congruencia con la operación y el ejercicio de los recursos, que son responsabilidad de los SEDIF. Estos lineamientos tienen

como objetivo: «establecer lineamientos programáticos para la operación de los programas alimentarios y la conformación de los apoyos que se entregan a la población beneficiaria. En el sentido más estricto, este documento, junto con los proyectos estatales anuales de los programas de la EIASA y las reglas de operación desarrolladas por cada SEDIF, pretenden dar respuesta a las preguntas básicas que definen una estrategia, en el marco del objetivo común de promover una alimentación correcta y la seguridad alimentaria de la población atendida.

En lo subsecuente, continuando con el mismo horizonte anterior, los criterios de planeación para la entrega de desayunos escolares, apoyos alimentarios, y de asistencia social, sí se encuentra estandarizado a lo interno del SEDIF por el personal responsable tanto administrativo y operativo del FAM-AS, el cual el responsable de la creación de dichas planeaciones estratégicas es a cargo de la Dirección de Planeación.

En lo que respecta a la evidencia documental proporcionada por los responsables del FAM-AS, aunado a lo ya antes mencionado, sí permitió identificar que la planeación de las acciones operacionales de entrega de los desayunos escolares, apoyo alimentario y de asistencia social, se opera con base en POA y PEA, dentro de los cuales coadyuvan a determinar las prioridades partiendo de un preanálisis con base en diagnósticos pertinentes desarrollados por la entidad federativa SNDIF, identificando que a su vez, sí existe una coordinación entre las diferentes unidades administrativas a nivel federal, estatal y municipal, recalcando que los documentos de planeación se encuentran estandarizados y sistematizados.

Finalmente, las Reglas de Operación se utiliza como criterio escrito que ayuda a definir el objetivo que persigue cada programa del FAM-AS, actualizaciones relevantes, así como la vigencia de las intervenciones. Dentro de este documento, se puede apreciar también un apartado de selección de beneficiarios, los procesos operacionales para a distribución y almacenamiento de los apoyos alimentarios, así como de su entrega a la población objetivo. Un parámetro que se establece en este contenido es como se vea a seleccionar a la población y el ¿cómo? se realiza el monitoreo, supervisión y evaluación de dichas intervenciones.

4. ¿Cuáles son los desafíos del SEDIF para implementar la participación de los comités de desayunos escolares?

Cada año fiscal, uno de los procesos primordiales para la participación de los Sistemas Municipales SMDIF para la aplicación de los programas internos del FAM-AS, es la firma del convenio entre el SEDIF y el SMDIF, en el cual ostentan y es de propósito celebrar dicho instrumento jurídico, con la finalidad de llevar a cabo acciones conjuntas en lo que concierne a las operaciones

Ante los diversos riesgos que se pueden presentar en algún eslabón operacional y/o administrativo del FAM-AS, vale reflexionar sobre el impacto que puede ocasionar cada uno de los desafíos que alcanza alguna manifestación en algún momento.

En este contexto abarcaremos únicamente en aquellos desafíos que se pueden presentar en el eslabón procedural al implementar los comités de desayunos escolares en el estado de Durango en lo referente a la atención de los servicios que ofrece esencialmente el FAM-AS.

En principio, es de señalar que el presente análisis no pretende minimizar los grandes esfuerzos que se realizan constantemente para dar cumplimiento a los objetivos establecidos, sino más bien, tratar de identificar a través de un análisis, todos aquellos desafíos que tanto ocultos como visibles operativamente hablando.

Previo a la identificación de lo ya antes mencionado, es pertinente expresar que de acuerdo con los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria – 2019, la formalización de los comités del Programa interno del FAM-AS «Desayunos Escolares», tiene como finalidad fortalecer la participación social, la rendición de cuentas, transparencia en la aplicación del recurso, vigilancia y seguimiento a la operación de los programas alimentarios⁹.

De acuerdo con los lineamientos antes mencionados la conformación y acciones de los comités de desayunos escolares del FAM-AS, es a través de los padres de familia de los niños y niñas matriculados en alguna institución adscrita a la Secretaría de Educación Pública o bien de la misma comunidad, así mismo tienen como funciones esenciales, la distribución de apoyos, la preparación de desayunos calientes y la toma de decisiones alrededor de los programas del FAM-AS.

En este sentido, una de las estrategias para anticiparse a los desafíos en el eslabón de implementación de la conformación de los comités en específico para el programa de desayunos escolares, es la creación de planes de anticipación y prevención, el cual como guía referencial se puede considerar la siguiente plantilla predeterminada (ver tabla 4)

⁹ Información extraída del LEIASA-2019

Tabla 5.
Propuesta de análisis de riesgos y desafíos para la conformación de comités programa de desayunos escolares

FODA	Categorización	ANÁLISIS Y EVALUACION DE RIESGOS Y DESAFIOS						
		Riesgo/Desafío	Falla	Consecuencias a la organización y/o a las partes interesadas: ¿Qué se puede perder?	Puesto responsable	Probabilidad (P)	Impacto (I)	Evaluación
			¿Qué puede fallar?			VALOR (1 a 3) / clasificación	VALOR (1 a 3) / clasificación	Probabilidad (P) x Impacto (I) = NIVEL DE RIESGO
Debilidad	Capacidades Humanas	Compromiso						
		Falta de interés						
		Capacitaciones						
Debilidad	Logística	Distribución						
		Almacenaje						
		Tiempos						
		Adquisición de materia prima						
		Entregas del producto final						
Debilidad	Capacidades Técnicas	Falta de procesos						
		Estandarización de procesos						
		Falta de asignación de funciones						
		Fallas en maquinaria y/o equipos						
Debilidad	Desacuerdos	Toma de decisiones						
		Conflictos internos						
Amenaza	Capacidades Económicas	Sobredemanda						

Fuente: Elaboración propia.

En secuencia, una vez identificada la pertinencia de contar con un «Plan de Anticipación y Prevención» esto en lo referente a la conformación de comités para el programa de desayunos escolares, surge la necesidad que el equipo desarrollador de estrategias del FAM-AS genere dicho plan para su aplicación en cada ejercicio.

III. Resultados del FAM-AS

5. ¿El Fondo registra y da seguimiento a sus principales indicadores?

Con base en la información proporcionada por los responsables del FAM-AS, se identificaron diversos mecanismos que tienen como finalidad primordial generar seguimiento y supervisión a cada eslabón operacional, los cuales son de manera estándar, con claridad y cada actor involucrado en todo el proceso los conoce, tienen un margen amplio de conocimiento de sus funciones y tareas encomendadas para que en conjunto se persiga y cumpla el objetivo del FAM-AS.

Se identificó que los mecanismos diseñados de manera interna proporcionan información pertinente que permiten evaluar la funcionalidad de los programas del FAM-AS con base en su normatividad vigente y aplicable. Dichos documentos que persiguen este objetivo paralelo son las Reglas de Operación (ROP) y los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria – 2019, los cuales a su vez ejercen una función importante ya que establecen las metas que se deben de cumplir, los responsables de cada operación, así como la normatividad que se deben de seguir.

Cabe señalar que dentro de estos parámetros operacionales se encuentran diversos actores desde el nivel federal hasta el nivel municipal, los cuales se pueden encontrar en los mecanismos de seguimiento mediante visitas que realiza el SNDIF a los SEDIF y a su vez los SEDIF a los SMDIF. Continuando con la misma idea, el SMDIF debe de enviar reportes periódicos al SEDIF para la validación de los avances que se van teniendo y en lo subsecuente el SEDIF le envía reportes con evidencia documental al SNDIF, siendo este último actor el que debe de rendir cuentas sobre la asistencia social al gobierno federal.

Es por esto por lo que debe de existir una coordinación y comunicación eficiente entre los diferentes actores para que el seguimiento y supervisión tengan buenos resultados. Aunando un poco más respecto a las visitas de seguimiento, recalcar que es obligación plasmada en el EIASA, las cuales deben de realizarse al menos una vez al año, materializando evidencia de dichas visitas a través de minuta, la cual debe de enfocarse a las retroalimentaciones de las posibles mejoras que puede tener cada actor. Sin embargo, el número de visitas obligadas es mínima, por lo que pueden surgir áreas de oportunidad con la marcha operacional, por lo cual es recomendable contar un él envió de reportes en un periodo corto como puede ser cada mes o trimestre, teniendo como resultado, la contribución a fortalecer este proceso.

Así mismo en los lineamientos EIASA, establece que el SNDIF es el responsable de coordinar cada año a los SEDIF al Encuentro Nacional de alimentación y Desarrollo Comunitario (ENADOC), en el cual cada director general es el responsable de asistir a dicho encuentro. Esta reunión que se celebra cada año tiene como objetivo primordial, revisar y analizar los avances que va teniendo cada estado en temas de asistencia social, así como formular los siguientes criterios que tendrán como referencia para el próximo año, sin embargo, este encuentro también sirve de discutir propuestas relevantes, posterior a los acuerdos celebrados, es pertinente difundir dicha información a los involucrados.

En otro contexto, pero con un mismo enfoque de supervisión y seguimiento, los informes de actividades son implementados desde el nivel federal, hasta el nivel municipal, el cual se refiere al intercambio de información relevante sobre los avances que se van teniendo en cada año, interviniendo las actividades, distribución de los beneficios, así como su cobertura sobre la demanda que se va teniendo a lo largo del ejercicio operacional.

En lo subsecuente, la evidencia documental analizada, se identificó que en el PEA 2019 del SEDIF del estado de Durango, incluye en cada uno de los apartados correspondientes a la operación de cada uno de los programas del FAM-AS (desayunos escolares modalidad caliente, desayunos escolares modalidad frío, atención alimentaria a menores de 5 años, en riesgo no escolarizados, asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, asistencia alimentaria a familias en desamparo) una sección de supervisión y seguimiento la cual mide el porcentaje de los SMDIF que se planea supervisar durante el año.

Finalmente, posterior al análisis de gabinete que se realizó, se identificó que el SEDIF del estado de Durango, sí cuenta, registra y da seguimiento a sus principales indicadores correspondientes al FAM-AS. En este mismo contexto, se identificó una cedula de indicadores, en donde se establecen 11 indicadores (ver tabla 5)

Tabla 6.
Cedula de Indicadores del SEDIF del estado de Durango

Nombre	Tipo	Definición	Dimensión	Formula
Índice de desarrollo humano en el estado	Índice	Mide la contribución de los programas asistenciales del SEDIF en el Índice de Desarrollo Humano	Eficacia	Combinación de indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos establecidos por la Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Porcentaje de atención a personas, familias y grupos vulnerables atendidos por los programas y acciones del SEDIF	Porcentaje	Mide el porcentaje de cumplimiento a los beneficiarios de productos y servicios asistenciales de los diferentes programas operativos del SEDIF Durango	Eficacia	$PAPFGVASEDIF = \frac{((CADDCC + CADFYH + CAE A + CADRPA + CAPPNNAMY) / PAB) * 100}{}$
Porcentaje de atención a población con carencia alimentaria con los programas de asistencia	Porcentaje	Mide el porcentaje de población con carencia alimentaria determinado por el CONEVAL, que es atendido a través de los programas de	Eficacia	$PAPCA = \frac{(BDE + BPA * 3.8 / PCAE) * 100}{}$

alimentaria del SEDIF Durango		asistencia social del SEDIF	
Porcentaje de atención a comunidades de alto y muy alto grado de marginación	Porcentaje	Mide el porcentaje de comunidades de alto y muy alto grado de marginación que son atendidas por parte de los programas alimentarios del SEDIF	Eficacia $PACAYMAGM = (CAYMAGMA / CAYMAGME) * 100$
Porcentaje de acciones en atención al desarrollo comunitario	Porcentaje	Mide el cumplimiento en las acciones programadas a favor del desarrollo comunitario a través de la implementación de proyectos productivos y capacitaciones	Eficacia $PAADC = (CAYMAGMA / CAYMAGME) * 100$
Porcentaje de desayunos escolares distribuidos	Porcentaje	Mide el cumplimiento en la distribución de desayunos escolares	Eficacia $PDED = (DED/PDE) * 100$
Porcentaje de paquetes alimentarios entregados a población vulnerable	Porcentaje	Mide el cumplimiento en la entrega de paquetes alimentarios	Eficacia $PPAE = (PAE/PEPA) * 100$
Porcentaje de pláticas de orientación alimentaria impartidas	Porcentaje	Mide el cumplimiento en la impartición de pláticas alimentarias	Eficacia $PPOAI = (POAI/PPOA) * 100$
Porcentaje capacitaciones impartidas	Porcentaje	Mide el cumplimiento de las capacitaciones impartidas	Eficacia $PCI = (CI/PC) * 100$
Porcentaje de proyectos productivos comunitarios implementados	Porcentaje	Mide el cumplimiento en la implementación de proyectos productivos	Eficacia $PPPCI = (PPCI/PPP) * 100$
Porcentaje de visitas de verificación a		Mide el cumplimiento en las	

grupos de desarrollo	Porcentaje	visitas de verificación a grupos de desarrollo	Eficacia	$PVVG D = (VVGD / PVGD) * 100$
Porcentaje de atención a personas, familias y grupos vulnerables atendidos por los programas y acciones del SEDIF	Porcentaje	Mide el porcentaje de cumplimiento respecto a la entrega de apoyos alimentarios, proyectos productivos comunitarios y capacitaciones	Eficacia	$PAPFGVASEDIF F = ((CADD C + CADFYH + CAE A + CADRPA + CAPPNNAMYF) / PAB) * 100$
Porcentaje de atención a población con carencia alimentaria con los programas de asistencia alimentaria del SEDIF Durango	Porcentaje	Este indicador mide el porcentaje de población con carencia alimentaria determinado por el CONEVAL, que es atendido a través de los programas de asistencia social del SEDIF	Eficacia	$PAPCA = (BDE + BPA * 3.8 / PCAE) * 100$

Fuente: elaboración propia con información de las fichas técnicas del SEDIF del estado de Durango.

A pesar de que el SEDIF sí cuenta con un sistema de indicadores los cuales son plasmados en las fichas técnicas, no se identificó cómo se documenta el procedimiento de recolección y validación de los datos para estos indicadores.

Tabla 7.
Indicadores estatales del SEDIF del estado de Durango

Nivel	Objetivo institucional	Nombre del indicador	Dimensión para medir	Medios de verificación
Fin	Contribuir a generar oportunidades de desarrollo, progreso y bienestar a través de la implementación de políticas asistenciales	Índice de Desarrollo Humano en el Estado	Eficacia	Estudios de investigación y Estadísticas de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), INEGI, CONAPO, CONEVAL
Propósito	Las familias y los grupos vulnerables del estado de	Porcentaje de Atención a personas, familias y grupos vulnerables atendidos por los	Eficacia	Programa Operativo Anual de los diferentes programas DIF, Padrón de

Tabla 7.
Indicadores estatales del SEDIF del estado de Durango

Nivel	Objetivo institucional	Nombre del indicador	Dimensión para medir	Medios de verificación
	Durango presentan un mejor desarrollo integral	programas y acciones del SEDIF		beneficiarios, formato de reporte de maltrato infantil y de reintegración a familias funcionales, etc.
Componentes	C1. Asistencia social Alimentaria mejorada	Porcentaje de Atención a población con carencia alimentaria con los programas de asistencia alimentaria del SEDIF Durango	Eficacia	Programa Operativo Anual de la Subdirección de Asistencia Alimentaria, Expediente de padrones de beneficiarios de atención a sujetos vulnerables de la dirección de atención al desarrollo de la comunidad
		Porcentaje de atención a comunidades de alto y muy alto grado de marginación		
Componentes	C2. Desarrollo comunitario fortalecido	Porcentaje de acciones en atención al desarrollo comunitario	Eficacia	Programa Operativo Anual de la subdirección de Desarrollo a la Comunidad, Visitas de seguimiento y comprobantes de capacitación, recibos de entrega de proyectos comunitarios, entre otros

Tabla 7.
Indicadores estatales del SEDIF del estado de Durango

Nivel	Objetivo institucional	Nombre del indicador	Dimensión para medir	Medios de verificación
Actividades	A1.C1.- Distribución de desayunos en planteles escolares de educación pública	Porcentaje de desayunos escolares distribuidos	Eficacia	Padrón de Beneficiarios de Desayunos Escolares, Padrones de Escuelas, POA 2019
Actividades	A2.C1.- Otorgamiento de paquetes alimentarios a sujetos vulnerables	Porcentaje de paquetes alimentarios entregados a población vulnerable	Eficacia	Padrón de Beneficiarios, POA 2019 Y Evaluación emitida por CONEVAL
Actividades	A3.C1.-Orientación alimentaria a la población sujeta de asistencia social en el estado	Porcentaje de pláticas de orientación alimentaria impartidas	Eficacia	Constancias o documentos que acrediten las pláticas impartidas y Listas de asistencia emitidas por la subdirección de asistencia alimentaria, POA 2019
Actividades	A1.C2.- Impartición de capacitación en habilidades y conocimientos a grupos de desarrollo	Porcentaje capacitaciones impartidas	Eficacia	Visitas de seguimiento y comprobantes de capacitación emitidos por la subdirección de desarrollo a la comunidad
Actividades	A2.C2.- Implementación de proyectos productivos comunitarios	Porcentaje de proyectos productivos comunitarios implementados	Eficacia	Recibos de entrega de proyectos comunitarios emitidos por la subdirección de desarrollo a la comunidad

Tabla 7.
Indicadores estatales del SEDIF del estado de Durango

Nivel	Objetivo institucional	Nombre del indicador	Dimensión para medir	Medios de verificación
Actividades	A3.C2.- Seguimiento a grupos de desarrollo	Porcentaje de Visitas de verificación a grupos de desarrollo	Eficacia	Formatos de visitas de seguimiento emitidos por la subdirección de desarrollo a la comunidad

Fuente: elaboración propia con información de la MIR del SEDIF del estado de Durango.

Cabe reconocer que el SEDIF sí cuenta con un sistema de indicadores los cuales son plasmados en la MIR, y a su vez, con métodos cuantificables a través de una cedula de indicadores, se mide cada indicador establecido en la Matriz de Indicadores, Considerando lo siguiente:

Tabla 8.
Cuantificación de indicadores estatales del SEDIF del estado de Durango

Nombre del indicador	Índice de desarrollo humano en el estado
Nivel	Fin
Frecuencia	Bienal
Dimensión	Eficacia
Tipo	Índice
Comportamiento	Ascendente
Línea base	0.731
Meta	0.731

Fuente: elaboración propia con información de la MIR del SEDIF del estado de Durango.

Tabla 9.
Cuantificación de indicadores estatales del SEDIF del estado de Durango

Nombre del indicador	Porcentaje de atención a personas, familias y grupos vulnerables atendidos por los programas y acciones del SEDIF
Nivel	Propósito
Frecuencia	Trimestral
Dimensión	Eficacia
Tipo	Porcentaje
Comportamiento	Ascendente
Línea base	550839 (45%)
Meta	1,051,155 (100%)

Fuente: elaboración propia con información de la MIR del SEDIF del estado de Durango.

Tabla 10.
Cuantificación de indicadores estatales del SEDIF del estado de Durango

Nombre del indicador	Porcentaje de atención a población con carencia alimentaria con los programas de asistencia alimentaria del SEDIF Durango
Nivel	Componente 1
Frecuencia	Trimestral

Tabla 10.
Cuantificación de indicadores estatales del SEDIF del estado de Durango

Dimensión	Eficacia
Tipo	Porcentaje
Comportamiento	Ascendente
Línea base	70.36%
Meta	82.26%

Fuente: elaboración propia con información de la MIR del SEDIF del estado de Durango.

Tabla 11.
Cuantificación de indicadores estatales del SEDIF del estado de Durango

Nombre del indicador	Porcentaje de acciones en atención al desarrollo comunitario
Nivel	Componente 1
Frecuencia	Trimestral
Dimensión	Eficacia
Tipo	Porcentaje
Comportamiento	Ascendente
Línea base	51(100%)
Meta	68(100%)

Fuente: elaboración propia con información de la MIR del SEDIF del estado de Durango.

Tabla 12.
Cuantificación de indicadores estatales del SEDIF del estado de Durango

Nombre del indicador	Porcentaje de desayunos escolares distribuidos
Nivel	Actividad
Frecuencia	Trimestral
Dimensión	Eficacia
Tipo	Porcentaje
Comportamiento	Ascendente
Línea base	4,779,993 (37%)
Meta	11'732,485 (100%)

Fuente: elaboración propia con información de la MIR del SEDIF del estado de Durango.

Derivado de la información proporcionada por los responsables del FAM-AS, así como el análisis pertinente sobre el seguimiento y supervisión del FAM-AS, como son su mecanismos y sistema de indicadores, se concluye que sí cuentan de manera sistematizada y estandarizada dicho proceso.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tabla 13.
Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas	*	Debilidades	*
Desarrollo y aplicación de documentos de planeación	3	Falta de identificación preventiva de retos y riesgos en la creación de comités para la entrega de desayunos escolares	4
Aplicación de indicadores de medición	5		
Recolección y validación de los datos de indicadores aplicables	5		
Crecimiento de la línea de tendencia del presupuesto anual	2		
Uso de información presupuestal a nivel municipal del FAM-AS y sus vertientes correspondientes			
Oportunidades	*	Amenazas	
Creación de información presupuestal por capítulo de gasto	2	Perdida de interés por parte de los padres de familia	4
		Efectos causales por pandemias	4

*Señala el número de pregunta a la cual está asociado el producto resultante de cada apartado del FODA.

Propuestas de recomendaciones y observaciones

Tabla 14.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendación u observación	Temática *	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Desarrollo de un «Plan de Anticipación y Prevención de conformación de comités de entrega de desayunos escolares»	Planeación	<p>*Analizar todos aquellos retos, oportunidades, amenazas y riesgos que puedan surgir en algún momento en el proceso de conformación de comités;</p> <p>*Desarrollar el Plan de Anticipación y Prevención de conformación de comités de entrega de desayunos escolares, considerando agregar métodos cualitativos-cuantitativos</p> <p>*Implementar el Plan;</p> <p>*Creación de planes de acción periódicos</p>	Anticiparse a los retos, oportunidades, amenazas y riesgos que puedan surgir en el proceso de conformación y operación de los comités de entregas de desayunos escolares

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

Conclusiones

La erradicación de la pobreza y la inseguridad alimentaria dentro del estado de Durango, en primer plano requiere de la alta comprensión de los cambios que emanan en el área rural y urbano estado. Partiendo de esta visión, el enfoque del sistema alimentario da pauta a la identificación de causas-efectos y soluciones a un eslabón importante de la pobreza, así como de la malnutrición.

La tasa de pobreza en México en sus áreas rurales continúa siendo más alta que en las zonas urbanas: 6 de cada 10 habitantes de zonas rurales eran considerados pobres en 2016, en contraste con los 4 de cada 10 en zonas urbanas¹⁰.

El acceso a la alimentación es un derecho que todos los individuos deben de disfrutar, siendo esta una alimentación adecuada, que brinde los nutrientes necesarios para fortalecer los sistemas del cuerpo, por lo cual dentro de este contexto se desprende el primer reto hacia los gobiernos actuales: «garantizar y asegurar el acceso a la alimentación a todos los individuos del estado de Durango, evitando así el padecimiento de hambre». Es por ello por lo que la intervención hacia este derecho debe ser primordial alta ya que, al asegurar el acceso a la alimentación a todos los individuos del estado, los efectos paralelos hacia esto serían notorios, ya que, al tener acceso a una alimentación adecuada, se aprovecharían los nutrientes esenciales para fortalecer el cuerpo, disminuyendo la probabilidad enfermedades por desnutrición.

Derivado de lo anterior, el acceso a la alimentación ha sido un tema muy tocado y profundizado dentro del país, ya que actualmente siguen prevaleciendo retos por afrontar, siendo una oportunidad hacia los gobiernos de hoy en día para tratar de incidir día con día, y así poder lograr en algún momento la proporción de un acceso a toda esa población que padece de inseguridad en la alimentación y desnutrición en el estado de Durango.

El indicador de «Carencia por acceso a la alimentación¹¹» en el estado de Durango, ha tenido un comportamiento relativamente lineal. En el año 2010, el indicador fue de un 20.3%, para el año fiscal 2012, el resultado fue de un 21.4%, posteriormente, el comportamiento del indicador para el año 2014, fue hacia la baja con un 19.9%, al año 2016 volvió a bajar a un 18.6% y finalmente en el año 2018, subió 2 décimas en términos porcentuales, siendo este a un 18.8%.

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su Asistencia Social, tiene como objetivo «contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante la implementación de programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos», en el cual se encuentran diversos programas adjuntos para dar cumplimiento al objetivo antes mencionado; estos programas son:

¹⁰ Información extraída de la FAO en su documento, El sistema alimentario en México.

¹¹ Información extraída del documento «Medición de la Pobreza, Durango 2018, porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2008-2018».

- Desayunos escolares;
- Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados;
- Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables;
- Asistencia alimentaria a familias en desamparo

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social (FAM-AS), está a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) del estado de Durango, el cual para el ejercicio 2019 tuvo una recepción presupuestal de \$ 192,091,254.14, del cual, el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación aportó un monto de \$ 165,817,762.16 y a su vez en paralelo, el estado de Durango con una cantidad de \$ 26,273,941.97.

Los porcentajes de participación económica de cada uno de estos actores en este ejercicio 2019 para la operación del FAM-AS, fue de un 86% de la federación a través del Ramo General 33, y un 14% provenientes del Gobierno del Estado de Durango.

Respecto a la gestión sobre la dotación de los alimentos a la población objetivo en lo que respecta dentro de los parámetros de los programas del FAM-AS, sí están encaminadas a las necesidades de la asistencia alimentaria en el estado de Durango.

En lo particular al destino de aportaciones del FAM-AS, el SEDIF sí permite su identificación en un documento de nueva creación en el cual se puede visualizar de manera desglosada, el número de beneficiarios en sus diversas características propias a lo establecido por cada programa del FAM-AS.

En lo subsecuente, el SEDIF sí documenta el destino de las aportaciones a través de un Programa Operativo Anual (POA), el cual es un documento preciso para ejercer una acción a corto plazo y que emerge del Programa General de Trabajo (documento a largo plazo), el cual también contiene elementos importantes de planeación que ayudan a determinar una visión y misión a corto, mediano y largo plazo, los cuales permiten la asignación de recursos humanos y materiales a los procesos operacionales que harán posible el cumplimiento su cumplimiento. Sin embargo, con base en la información proporcionada por los responsables del FAM-AS, no fue posible identificar el presupuesto desglosado a nivel municipal y por capítulo de gasto, por lo que se recomienda la creación de estrategias pertinentes para la asignación de presupuestos a los Sistemas municipales para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Durango, considerando y tomando en cuenta su grado de necesidad

En otro contexto, con base en lo establecido en la «Ley de Coordinación Fiscal», en el capítulo V, artículo 40, dice que: «Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social».

Posterior a lo antes mencionado, se resalta que el Gobierno del Estado de Durango sí utiliza fuentes de financiamiento concurrentes, con la finalidad de obtener un mayor alcance en los

servicios ofrecidos por el FAM-AS y a su vez poder cumplir con las metas establecidas en el ejercicio 2019. De acuerdo con lo establecido en el Programa Operativo Anual (POA) 2019, siendo para el programa de desayunos escolares fríos y calientes, el 92% del financiamiento corresponde a la federación, mientras que el 8% restante, es del estado. Así mismo para el Programa de Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y a menores de 0 a 5 años, el 99.82% corresponde a la federación, mientras que el 0.18% restante es del Gobierno del Estado.

En lo subsecuente, el SEDIF, sí tiene documentado a través de diversos mecanismos las respectivas planeaciones del FAM-AS. Dichos documentos que persiguen este objetivo paralelo son las Reglas de Operación (ROP) y los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria – 2019, los cuales a su vez ejercen una función importante ya que establecen las metas que se deben de cumplir, los responsables de cada operación, así como la normatividad que se deben de seguir.

Por otro lado, ante los diversos riesgos que se pueden presentar en algún eslabón operacional y/o administrativo del FAM-AS, vale reflexionar sobre el impacto que puede ocasionar cada uno de los desafíos que alcanza alguna manifestación en algún momento. Es por ello por lo que al observar que el SEDIF no cuenta con un plan de prevención de riesgos ante las situaciones adversas que se puedan presentar a lo largo de la operación del FAM-AS en lo particular dentro de la conformación de comités para el programa de desayunos escolares, surge la necesidad que el equipo desarrollador de estrategias del FAM-AS genere un «Plan de Anticipación y Prevención» para su aplicación en cada ejercicio.

En lo que respecta al seguimiento y supervisión del FAM-AS y sus principales indicadores, se identificó que sí existen diversos mecanismos que tienen como finalidad primordial generar seguimiento y supervisión a cada eslabón operacional, los cuales son de manera estándar, con claridad y cada actor involucrado en todo el proceso los conoce, tienen un margen amplio de conocimiento de sus funciones y tareas encomendadas para que en conjunto se persiga y cumpla el objetivo del FAM-AS.

Dichos mecanismos, son diseñados de manera interna por el SEDIF, los cuales proporcionan información pertinente que permiten evaluar la funcionalidad de los programas del FAM-AS con base en su normatividad vigente y aplicable. Estos documentos son las Reglas de Operación (ROP) y los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria – 2019, los cuales a su vez ejercen una función importante ya que establecen las metas que se deben de cumplir, los responsables de cada operación, así como la normatividad que se deben de seguir.

En otro contexto, pero con un mismo enfoque de supervisión y seguimiento, los informes de actividades son implementados desde el nivel federal, hasta el nivel municipal, el cual se refiere al intercambio de información relevante sobre los avances que se van teniendo en cada año, interviniendo las actividades, distribución de los beneficios, así como su cobertura sobre la demanda que se va teniendo a lo largo del ejercicio operacional.

En lo subsecuente, la evidencia documental analizada, se identificó que en el PEA 2019 del SEDIF del estado de Durango, incluye en cada uno de los apartados correspondientes a la operación de cada uno de los programas del FAM-AS (desayunos escolares modalidad caliente, desayunos escolares modalidad frío, atención alimentaria a menores de 5 años, en riesgo no escolarizados, asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, asistencia alimentaria a familias en desamparo) una sección de supervisión y seguimiento la cual mide el porcentaje de los SMDIF que se planea supervisar durante el año.

Ficha de la evaluación

Aspectos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la evaluación: <i>Daniel Frayre Larreta</i> • Miembros del equipo evaluador: <i>Sergio Humberto Chávez Arreola y Daniel Frayre Larreta</i> Organización evaluadora: <i>Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango</i> • Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada: <i>Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia (SEDIF), del Estado de Durango</i> • Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada: <i>Dra. Rocío Azucena Manzano Chaidez – Directora General</i> • Fecha de inicio de la evaluación: <i>abril de 2020</i> • Fecha de conclusión de la evaluación: <i>28 de agosto de 2020</i>
Aspectos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Palabras clave de la evaluación: <i>FAM-AS, SEDIF, SNDIF, SMDIF</i> • Términos de referencia: <i>Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social (FAM-AS)</i> • Objetivo de la evaluación <i>Evaluar el desempeño de las aportaciones del FAM-AS en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2019 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.</i> • Hipótesis de la evaluación <i>Principal</i> <i>La gestión del FAM-AS permite una adecuada dotación de productos encaminados a la atención de las necesidades de asistencia alimentaria.</i> <i>Adicionales</i> <i>La gestión del FAM-AS permite identificar el destino de las aportaciones del fondo hacia los objetivos de los programas alimentarios.</i> <i>La gestión del FAM-AS permite darle seguimiento al destino de las aportaciones del fondo mediante los comités de desayunos escolares.</i> <i>La gestión del FAM-AS identifica sus principales indicadores y los reporta</i>
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Síntesis de los hallazgos de la evaluación <i>Uso de metodológico y práctico de un instrumento de desglose presupuestal a nivel municipal;</i> <i>Desarrollo y aplicación de documentos de planeación;</i> <i>Recolección y validación de los datos de indicadores aplicables para el proceso de supervisión y monitoreo del FAM-AS;</i> <i>Falta de identificación preventiva de retos y riesgos en la creación de comités para la entrega de desayunos escolares;</i> <i>Falta de documentación presupuestal por capítulo de gasto;</i> • Síntesis de la propuesta de recomendaciones y observaciones

Desarrollo de un «Plan de Anticipación y Prevención de conformación de comités de entrega de desayunos escolares»

- Síntesis de las conclusiones

Presupuesto 2019 \$ 192,091,254.14

El indicador de «Carencia por acceso a la alimentación» en el estado de Durango, ha tenido un comportamiento relativamente lineal. En el año 2010, el indicador fue de un 20.3%, para el año fiscal 2012, el resultado fue de un 21.4%, posteriormente, el comportamiento del indicador para el año 2014, fue hacia la baja con un 19.9%, al año 2016 volvió a bajar a un 18.6% y finalmente en el año 2018, subió 2 décimas en términos porcentuales, siendo este a un 18.8%.

Los porcentajes de participación económica de cada uno de estos actores en este ejercicio 2019 para la operación del FAM-AS, fue de un 86% de la federación a través del Ramo General 33, y un 14% provenientes del Gobierno del Estado de Durango estado de Durango.

De acuerdo con lo establecido en el Programa Operativo Anual (POA) 2019, el programa de desayunos escolares fríos y calientes, el 92% es financiamiento de la federación, mientras y el 8% del estado. Para el Programa de Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y a menores de 0 a 5 años, el 99.82% es de la federación, y el 0.18% restante es del Gobierno del Estado.

Respecto a la gestión sobre la dotación de los alimentos a la población objetivo en lo que respecta dentro de los parámetros de los programas del FAM-AS, sí están encaminadas a las necesidades de la asistencia alimentaria en el estado de Durango.

En lo particular al destino de aportaciones del FAM-AS, el SEDIF sí permite su identificación en un documento de nueva creación en el cual se puede visualizar de manera desglosada, el número de beneficiarios en sus diversas características propias a lo establecido por cada programa del FAM-AS, sin embargo, se recomienda la importancia de contar un con plan riesgos y amenazas que puedan surgir en la conformación y ejecución de los comités, es necesario, para así poder anticiparse a ellos y poder a su vez evitarlos a tiempo antes de su materialización.

Referencias

Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto. FAM Asistencia Social Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Website en:

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I006>

_____ Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Website en

<http://www.durango.gob.mx/plan-16-22/>

_____ Ramo General 33 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Auditoría Superior de la Federación (ASF).

_____ Encuesta Intercensal 2015, carencias alimentarias. INEGI. Website en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html>

_____ Medición de pobreza 2008-2018, Durango. Coneval. Website en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Durango/Paginas/Pobreza_2018.aspx

_____ Carencia por acceso a la alimentación. Coneval. Website en: <http://blogconeval.gob.mx/wordpress/index.php/2013/07/23/que-es-el-acceso-a-la-alimentacion/#:~:text=2013%20por%20administradorblog-.Carencia%20por%20acceso%20a%20la%20alimentaci%C3%B3n,del%20derecho%20a%20la%20alimentaci%C3%B3n.&text=Se%20quedaron%20sin%20comida.>

_____ Guía de alimentación saludable. Secretaría de Salud. Website en : <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/5759b.pdf>

_____ El plato del buen comer. Guía para una buena alimentación. Secretaría de Salud. Website en: <https://www.gob.mx/salud/articulos/el-plato-del-bien-comer-una-guia-para-una-buena-alimentacion>

Anexos

Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAM-AS

Tabla 15.

Clasificación del destino de las aportaciones del FAM – AS por programa alimentario

Programa alimentario	Monto	Porcentaje
Desayunos escolares	\$73,585,832.79	43%
Sujetos vulnerables	\$91,894,594.07	54%
Menores de 5 años no escolarizados		
Familias en desamparo		
Cruzada Nacional contra el Hambre		
Orientación alimentaria para los planteles Escolares de nivel básico del Sistema Estatal de Educación en el Estado	\$6,059,733.73	4%
Total	171,540,160.59	100%

Fuente: Elaboración propia con información del SEDIF del estado de Durango.

Nota: No fue posible identificar el presupuesto asignado al programa Cruzada Nacional contra el Hambre y Familias en Desamparo, por lo que refleja una variación respecto a los montos totales y al presupuesto a asignado 2019.

Tabla 16.

Clasificación del destino de las aportaciones del FAM – AS por distribución geográfica 2019

Municipio	Grado de rezago social	Presupuesto	Porcentaje
Canatlán	Bajo	\$ 2,436,924.48	3.1%
Canelas	Alto	\$ 675,888.00	0.9%
Coneto de Comonfort	Bajo	\$ 527,506.98	0.7%
Cuencamé	Bajo	\$ 1,280,213.58	1.6%
Durango	Muy bajo	\$ 27,220,068.90	34.5%
General Simón Bolívar	Bajo	\$ 954,143.64	1.2%
Gómez Palacio	Muy bajo	\$ 6,638,804.88	8.4%
Guadalupe Victoria	Muy bajo	\$ 2,143,175.76	2.7%
Guanaceví	Alto	\$ 1,097,542.08	1.4%
Hidalgo	Bajo	\$ 548,916.60	0.7%
Indé	Bajo	\$ 526,374.48	0.7%
Lerdo	Muy bajo	\$ 4,057,576.44	5.1%
Mapimí	Bajo	\$ 1,229,698.62	1.6%
Mezquital	Muy alto	\$ 4,469,180.94	5.7%
Nazas	Bajo	\$ 1,074,199.56	1.4%
Nombre de Dios	Bajo	\$ 989,464.68	1.3%
Ocampo	Bajo	\$ 1,116,974.70	1.4%
El Oro	Bajo	\$ 1,244,975.70	1.6%
Otáez	Alto	\$ 384,195.18	0.5%
Pánuco de Coronado	Muy bajo	\$ 1,129,194.78	1.4%
Peñón Blanco	Bajo	\$ 944,464.08	1.2%
Poanas	Bajo	\$ 1,642,501.92	2.1%

Tabla 16.
Clasificación del destino de las aportaciones del FAM – AS por distribución geográfica 2019

Municipio	Grado de rezago social	Presupuesto	Porcentaje
Pueblo Nuevo	Medio	\$ 2,327,014.02	2.9%
Rodeo	Bajo	\$ 526,320.66	0.7%
San Bernardo	Medio	\$ 510,021.24	0.6%
San Dimas	Medio	\$ 820,323.60	1.0%
San Juan de Guadalupe	Bajo	\$ 761,588.28	1.0%
San Juan del Río	Bajo	\$ 790,104.66	1.0%
San Luis del Cordero	Bajo	\$ 431,179.44	0.5%
San Pedro del Gallo	Bajo	\$ 235,225.86	0.3%
Santa Clara	Bajo	\$ 520,316.58	0.7%
Santiago Papasquiaro	Bajo	\$ 2,249,462.52	2.8%
Súchil	Bajo	\$ 1,096,077.00	1.4%
Tamazula	Alto	\$ 881,833.14	1.1%
Tepehuanes	Alto	\$ 849,087.42	1.1%
Tlahualilo	Bajo	\$ 1,145,080.02	1.5%
Topia	Alto	\$ 799,053.66	1.0%
Vicente Guerrero	Muy bajo	\$ 952,536.96	1.2%
Nuevo Ideal	Bajo	\$ 1,738,181.76	2.2%
Total		\$78,965,392.80	100%

Fuente: elaboración propia con información del Índice de Rezago Social 2015 establecido por el CONEVAL, así como información proporcionada por el SEDIF del estado de Durango.

Tabla 17.
Clasificación del destino de las aportaciones del FAM – AS por capítulo por objeto de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado
1000	Servicios Personales	\$164,828,018	\$39,173,992	\$204,002,011	\$201,240,139
	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$72,083,598	\$-1,377,270	\$70,706,329	\$70,706,329
	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$62,543,869	\$8,969,720	\$71,513,589	\$71,500,791
	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$3,401,248	\$13,042,239	\$16,443,486	\$13,767,259
	Seguridad Social	\$6,099,461	\$188,991	\$6,288,452	\$6,288,452
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$20,699,842	\$18,350,312	\$39,050,154	\$38,977,307
	Previsiones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
	2000	Materiales y Suministros	\$43,202,600	\$18,287,969	\$61,490,569
Servicios Generales		\$9,721,800	\$2,941,402	\$12,663,202	\$10,035,574

Tabla 17.
Clasificación del destino de las aportaciones del FAM – AS por capítulo por objeto de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado
	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$11,193,600	\$16,373,745	\$27,567,345	\$23,369,981
	Alimentos y Utensilios	\$1,632,000	\$-601,824	\$1,030,176	\$909,862
	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$576,000	\$116,555	\$692,555	\$571,642
	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$3,441,600	\$-221,070	\$3,220,530	\$2,815,083
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$13,741,200	\$-4,608,667	\$9,132,533	\$8,591,717
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$812,000	\$3,061,532	\$3,873,532	\$3,367,353
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Materiales y Suministros Para Seguridad	\$2,084,400	\$1,226,296	\$3,310,696	\$2,894,746
	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$42,447,876	\$6,582,963	\$48,678,479	\$45,822,001
3000	Servicios Generales	\$13,764,444	\$-3,923,276	\$9,841,168	\$9,239,788
	Servicios Básicos	\$780,000	\$846,278	\$1,626,278	\$1,556,500
	Servicios de Arrendamiento	\$423,600	\$7,696,054	\$8,119,654	\$8,117,914
	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$2,240,000	\$-484,596	\$1,755,404	\$1,733,925
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$6,072,000	\$10,364,340	\$16,436,340	\$14,722,212
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$1,062,000	\$218,162	\$1,280,162	\$1,039,581

Tabla 17.
Clasificación del destino de las aportaciones del FAM – AS por capítulo por objeto de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$5,901,600	\$-2,585,822	\$3,315,778	\$3,217,323
	Servicios de Traslado y Viáticos	\$1,778,000	\$441,150	\$2,219,150	\$3,217,323
	Servicios Oficiales	10,426,232	\$-5,989,327	\$4,084,545	\$4,084,545
	Otros Servicios Generales	\$195,673,091	\$60,460,910	\$4,084,545	\$4,084,545
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$256,134,001	\$249,155,752
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subsidios y Subvenciones	\$195,673,091	\$59,890,358	\$0.00	\$0.00
	Ayudas Sociales	\$0.00	\$0.00	\$255,563,449	\$248,585,200
	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$570,552	\$0.00	\$0.00
	Donativos	\$0.00	\$0.00	\$570,552	\$570,552
	Transferencias al Exterior	\$0.00	\$28,586,045	\$0.00	\$0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$4,586,676	\$28,586,045	\$24,812,485
	Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$1,479,440	\$4,586,676	\$4,342,436
	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$12,715,110	\$1,479,440	\$1,447,419
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$7,920,000	\$12,715,110	\$9,404,149

Tabla 17.
Clasificación del destino de las aportaciones del FAM – AS por capítulo por objeto de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado
	Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$7,920,000	\$7,920,000
	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	1,860,463	\$0.00	\$0.00
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$1,860,463	\$1,674,126
	Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Bienes Inmuebles	\$0.00	\$24,355	\$0.00	\$0.00
	Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$24,355	\$24,355
6000	Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Compra de Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Concesión de Préstamos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Otras Inversiones Financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Tabla 17.
Clasificación del destino de las aportaciones del FAM – AS por capítulo por objeto de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado
	Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9000	Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Amortización de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Intereses de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Apoyos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal del Capítulo	\$446,151,585	\$153,091,879	\$598,891,104	\$573,586,334
	Total del gasto	\$446,151,585	\$153,091,879	\$598,891,104	\$573,586,334

Nota: elaboración propia con información de la Cuenta Pública Estatal 2019

Anexo 2. Concurrencia de recursos con el FAM-AS

Tabla 18.
Concurrencia de recursos con el FAM-AS

Programa, Proyecto o Centro	Fuente de financiamiento	Financiamiento	Total
Orientación alimentaria para los planteles Escolares de nivel básico del Sistema Estatal de Educación en el Estado	Estatal	\$6,059,733.73	\$6,059,733.73
Desayunos escolares fríos y calientes	Estatal	5,528,793.40	\$73,585,832.79
	Federal	68,057,039.39	
Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y a menores de 0 a 5 años	Estatal	157,519.60	\$88,445,089.64
	Federal	88,287,570.04	
Comunidad diferente	Estatal	2,690,522.68	2,690,522.68

Fuente: Elaboración propia con información del SEDIF del estado de Durango.

Anexo 3. Indicadores

Tabla 19.
Valoración técnica de los indicadores del FAM-AS

	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Indicador 4
Nombre del indicador	Índice de desarrollo humano en el estado	Porcentaje de atención a personas, familias y grupos vulnerables atendidos por los programas y acciones del SEDIF	Porcentaje de atención a población con carencia alimentaria con los programas de asistencia alimentaria del SEDIF Durango	Porcentaje de atención a comunidades de alto y muy alto grado de marginación
Definición	Mide la contribución de los programas asistenciales del SEDIF en el Índice de Desarrollo Humano,	Mide el porcentaje de cumplimiento a los beneficiarios de productos y servicios asistenciales de los diferentes programas operativos del SEDIF Durango	Este indicador mide el porcentaje de población con carencia alimentaria determinado por el CONEVAL, que es atendido a través de los programas de asistencia social del SEDIF	Mide el porcentaje de comunidades de alto y muy alto grado de marginación que son atendidas por parte de los programas alimentarios del SEDIF
Método de cálculo	Combinación de indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos establecidos por la Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	$PAPFGVASEDIF = ((CADD + CADFYH + CAEA + CADRPA + CAPPN + NAMYF) / PAB) * 100$	$PAPCA = (BDE + BPA * 3.8 / PCAE) * 100$	$PACAYMAGM = (CAYMAGMA / CAYMAGME) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Comportamiento del indicador	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
Validez interna	Sí	Sí	Sí	Sí
Validez externa	Sí	Sí	Sí	Sí
Por valor aparente	Sí	Sí	Sí	Sí
Consistencia inter-temporal	Sí	Sí	Sí	Sí
Consistencia inter-observacional	Sí	Sí	Sí	Sí
Claro	Sí	Sí	Sí	Sí
Relevante	Sí	Sí	Sí	Sí
Económico	Sí	Sí	Sí	Sí
Monitoreable	No	No	No	No
Adecuado	Sí	Sí	Sí	Sí
Justificación	El indicador no cuenta con una periodicidad establecida para su seguimiento, por lo que no se puede monitorear su evolución	El indicador es claro y conciso, sin embargo, no se muestra el periodo de monitoreo	El indicador es claro y conciso, sin embargo, no se muestra el periodo de monitoreo	El indicador es claro y conciso, sin embargo, no se muestra el periodo de monitoreo
Indicador recomendado	n/a	n/a	n/a	n/a

Fuente: elaboración propia con información del Manual de Procedimientos del SEDIF del estado de Durango.

Tabla 20.
Valoración técnica de los indicadores del FAM-AS

	Indicador 5	Indicador 6	Indicador 7	Indicador 8
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones en atención al desarrollo comunitario	Porcentaje de desayunos escolares distribuidos	Porcentaje de paquetes alimentarios entregados a población vulnerable	Porcentaje de pláticas de orientación alimentaria impartidas
Definición	Mide el cumplimiento en las acciones programadas a favor del desarrollo comunitario a través de la implementación de proyectos productivos y capacitaciones	Mide el cumplimiento en la distribución de desayunos escolares	Mide el cumplimiento en la entrega de paquetes alimentarios	Mide el cumplimiento en la impartición de pláticas alimentarias
Método de cálculo	PAADC = (CAYMAGMA / CAYMAGME)*100	PDED = (DED/ PDE)*100	PPAE = (PAE/ PEPA)*100	PPOAI = (POAI/ PPOA)*100
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Comportamiento del indicador	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
Validez interna	Sí	Sí	Sí	Sí
Validez externa	Sí	Sí	Sí	Sí
Por valor aparente	Sí	Sí	Sí	Sí
Consistencia inter-temporal	Sí	Sí	Sí	Sí
Consistencia inter-observacional	Sí	Sí	Sí	Sí
Claro	Sí	Sí	Sí	Sí
Relevante	Sí	Sí	Sí	Sí
Económico	Sí	Sí	Sí	Sí
Monitoreable	No	No	No	No
Adecuado	Sí	Sí	Sí	Sí
Justificación	El indicador es claro y conciso, sin embargo, no se muestra el periodo de monitoreo por parte de los actores responsables	El indicador es claro y conciso, sin embargo, no se muestra el periodo de monitoreo por parte de los actores responsables	El indicador es claro y conciso, sin embargo, no se muestra el periodo de monitoreo por parte de los actores responsables	El indicador es claro y conciso, sin embargo, no se muestra el periodo de monitoreo por parte de los actores responsables
Indicador recomendado	n/a	n/a	n/a	n/a

Fuente: elaboración propia con información del Manual de Procedimientos del SEDIF del estado de Durango.

Anexo 4. Procesos operativos de los Programas del FAM-AS

Tabla 21.
Procedimientos de la vertiente «Sujetos Vulnerables»

No.	Actividad	Descripción	Responsable
A1	Otorgar el presupuesto anual para el Programa con base en el índice de desempeño	Asignar el presupuesto para el programa al DIF Estatal en base al resultado de la evaluación de índice de desempeño del año anterior	DIF Nacional
A2	Realizar la «programación anual» asignando el número de paquetes alimentarios a cada municipio	Realizar en documento la «programación anual» que contiene la información sobre el número de paquetes alimentarios asignados a los treinta y nueve municipios con base en su vulnerabilidad y número de habitantes	Subdirección de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A3	Surtir los centros regionales de distribución con los paquetes alimentarios	Enviar mediante correo institucional la «programación anual» al departamento de administración del DIF Estatal	
A4	Informar al DIF Municipal el número de paquetes alimentarios asignadas	Informar vía telefónica y electrónica al encargado del DIF Municipal sobre el número de paquetes alimentarios que serán entregados	
A5	Recorrer las poblaciones en busca de posibles beneficiarios	Recorrer las poblaciones dentro del Municipio en busca de ciudadanos que puedan ser beneficiarios del programa, teniendo en cuenta que se debe cumplir exactamente con el número de paquetes alimentarios asignados	Equipo Operativo de Asistencia Alimentaria
A6	Realizar «estudio socioeconómico» al ciudadano	Realizar el «estudio socioeconómico» a un ciudadano para determinar si puede ser beneficiario con base en su condición de vida	
A7	Buscar un nuevo candidato	Continuar realizando estudios socioeconómicos a los ciudadanos hasta encontrar alguno que pueda ser beneficiario	
A8	Solicitar al ciudadano los requisitos	Pedir al ciudadano los requisitos en copia, los cuales son: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación Oficial • CURP • Comprobante de domicilio (agua o luz del año que solicite el apoyo) • Carta de identidad (en caso de no contar con comprobante de domicilio) 	
A9	Solicitar que los lleve cuando se entregue el paquete alimentario	Pedir al ciudadano que entregue los requisitos faltantes el día que se le entregue el paquete alimentario como se le informo el día que se registró en el padrón de beneficiarios	
A10	Escribir los datos del ciudadano en el «padrón de beneficiarios»	Escribir los siguientes datos del ciudadano en el «padrón de beneficiarios»: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del beneficiario • Domicilio • Comunidad (clave y nombre) • Sexo • Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) 	Equipo Operativo de Asistencia Alimentaria
A11	Enviar el «padrón de beneficiarios» vía electrónica al departamento de asistencia alimentaria del DIF Estatal	Enviar mediante correo institucional el «padrón de beneficiarios» al departamento de asistencia alimentaria del DIF Estatal	

Tabla 21.
Procedimientos de la vertiente «Sujetos Vulnerables»

No.	Actividad	Descripción	Responsable
A12	Registrar en documento "captura padrón: nombre municipio" que cada municipio cumple con el número de beneficiarios asignados	Registrar en el Sistema de Programa Alimentario el padrón de beneficiarios por cada municipio verificando que los datos sean correctos	Subdirección de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A13	Avisar al municipio sobre el error encontrado y corregirlo	Informar vía telefónica a Municipio sobre el error detectado y que fue corregido	Subdirección de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A14	Acudir a los centros de distribución a recoger los paquetes alimentarios correspondientes	Recoger los paquetes alimentarios correspondientes en los centros de distribución y almacenar hasta su entrega	Equipo Operativo de Asistencia Alimentaria
A15	Proporcionar «Constancia de entrega» a DIF Municipal	Proporcionar el "Constancia de entrega" al encargado de recibir los paquetes alimentarios en el DIF Municipal.	Centro Regional de Distribución de DIF Estatal
A16	Firmar y sellar original y copia del «Constancia de entrega»	Firmar y sellar original y copia del «recibo de entrega»	Equipo Operativo de Asistencia Alimentaria
A17	Regresar original y archivar copia de «constancia de entrega» del Centro Regional de Distribución de DIF Estatal	Entregar el recibo original al Centro de distribución regional y archivar la copia.	
A18	Entregar los paquetes alimentarios a los beneficiarios	Entregar los paquetes alimentarios a los beneficiarios en la cabecera municipal y comunidades cercanas	
A19	Solicitar los requisitos a los beneficiarios faltantes	Solicitar los requisitos a los beneficiarios que faltaron de entregarlos durante el levantamiento del padrón	
A20	Firmar de recibido el «padrón de beneficiarios»	Firmar el «padrón de beneficiarios» donde valida que el apoyo alimentario fue recibido	
A20.1	Pagar cuota de recuperación	Pagar cuota de recuperación	Beneficiario
A21	Recibir el paquete alimentario	Recibir el apoyo alimentario por parte del DIF Municipal	
A22	Verificar porqué el beneficiario no fue por su apoyo	Verificar si el ciudadano fue dado de baja del programa (muerte, cambio de domicilio, ya no se encuentra en situación vulnerable)	Equipo Operativo de Asistencia Alimentaria
A23	Buscar un nuevo beneficiario que cumpla con los criterios de elegibilidad para cubrir los paquetes alimentarios no entregados	Buscar un ciudadano que cumpla con los criterios de elegibilidad (aprobar el estudio socioeconómico y requisitos del programa)	
A24	Entregar en físico a DIF Estatal el «padrón de beneficiarios» y expedientes de los beneficiarios, así como el original de la ficha de depósito de las cuotas de recuperación	Acudir al departamento de atención alimentaria en el DIF Estatal a entregar en físico el «padrón de beneficiarios» firmado de recibido el apoyo y los expedientes de los beneficiarios.	Equipo Operativo de Asistencia Alimentaria
A25	Recibir y revisar los expedientes	Recibir el «padrón de beneficiarios» y los «expedientes», revisar aleatoriamente una muestra de expedientes para verificar que se encuentren completos	Subdirección de Asistencia Alimentaria DIF Estatal

Tabla 21.
Procedimientos de la vertiente «Sujetos Vulnerables»

No.	Actividad	Descripción	Responsable
A26	Realizar, firmar y sellar «recibo de recepción de padrones»	Realizar e imprimir «recibo de recepción de padrones» especificando: municipio del que se recibe y el padrón por bimestre, firmar y sellar de recibido	Subdirección de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A27	Firmar el «recibo de recepción de padrones» y guardar copia	Firmar de entrega el «recibo de recepción de padrones»	Equipo Operativo de Asistencia Alimentaria
A28	Archivar el original del «recibo de recepción de padrones»	Archivar en físico por carpetas por municipio los «recibos de recepción de padrones»	
A29	Digitalizar y archivar el «padrón de beneficiarios» y los «expedientes» por municipio	Digitalizar «padrón de beneficiarios» y sus respectivos «expedientes», guardarlos digitalmente en carpeta por municipio.	
A30	Realizar una supervisión 2 veces al año para verificar la entrega de los apoyos alimentarios	Supervisar aleatoriamente dos veces al año a cada DIF municipal para verificar la entrega de despensas y las condiciones de los almacenes donde se encuentran los paquetes alimentarios, llenando los formatos de «Revisión de espacios de almacenamiento»	Subdirección de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A31	Realizar «informe mensual» del programa	Realizar «informe mensual» de los paquetes alimentarios que fueron entregados a cada municipio	
A32	Enviar vía electrónica a DIF nacional el «informe mensual»	Enviar el informe mensual por correo electrónico al DIF Nacional	
A33	Confirmar de recibido el «informe mensual»	Confirmar por correo electrónico que se recibió el «informe mensual» del programa	DIF Nacional
A34	Elaborar el «proyecto estatal anual»	Realizar un informe generado en Word titulado «proyecto estatal anual» que contiene como se utilizó el recurso otorgado al programa y el número de beneficiarios de cada municipio	Subdirección de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A35	Enviar a DIF nacional el «proyecto estatal anual»	Enviar el «proyecto estatal anual» por correo electrónico a DIF Nacional	
A36	Enviar vía electrónica y por escrito a DIF Estatal el resultado de la evaluación	Avisar por correo electrónico los resultados de la evaluación anual calificando su desempeño y proporcionando el lugar nacional que ocupa el DIF Estatal	DIF Nacional
A37	Recibir información de la evaluación	Recibir el correo electrónico de los resultados de la evaluación Nacional	Subdirección de Asistencia Alimentaria DIF Estatal

Fuente: elaboración propia con información del Manual de Procedimientos del SEDIF del estado de Durango.

Tabla 22.
Procedimientos de la vertiente «Sujetos Vulnerables en municipios»

No.	Actividad	Descripción	Responsable
A1	Realizar la «programación anual» asignando el número de paquetes alimentarios a cada municipio	Realizar en documento la «programación anual» que contiene la información sobre el número de paquetes alimentarios asignados a los 39 municipios en base a su vulnerabilidad y número de habitantes	
A2	Surtir los centros regionales de distribución con los paquetes alimentarios	Enviar mediante correo institucional la «programación anual» al departamento de administración del DIF Estatal	Departamento de Asistencia

Tabla 22.
Procedimientos de la vertiente «Sujetos Vulnerables en municipios»

No.	Actividad	Descripción	Responsable
A3	Informar al DIF Municipal el número de paquetes alimentarios asignadas	Informar vía telefónica y electrónica al encargado del DIF Municipal sobre el número de paquetes alimentarios que serán entregados	Alimentaria DIF Estatal
A4	Recorrer las poblaciones en busca de posibles beneficiarios	Recorrer las poblaciones dentro del Municipio en busca de ciudadanos que puedan ser beneficiarios del programa, teniendo en cuenta que se debe cumplir exactamente con el número de paquetes alimentarios asignados	
A5	Realizar «estudio socioeconómico» al ciudadano	Realizar el «estudio socioeconómico» a un ciudadano para determinar si puede ser beneficiario en base a su condición de vida	
A6	Buscar un nuevo candidato	Continuar realizando estudios socioeconómicos a los ciudadanos hasta encontrar alguno que pueda ser beneficiario	
A7	Solicitar al ciudadano los requisitos necesarios para el programa	<p>Pedir al ciudadano los requisitos en copia, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación Oficial • CURP • Comprobante de domicilio (agua o luz del año que solicite el apoyo) • Carta de Identidad (en caso de no contar con comprobante de domicilio) 	DIF Municipal
A8	Solicitar que los lleve cuando se entregue el paquete alimentario	Pedir al ciudadano que entregue los requisitos faltantes el día que se le entregue el paquete alimentario como se le informo el día que se registró en el padrón de beneficiarios.	
A9	Escribir los datos del ciudadano en el «padrón de beneficiarios»	<p>Escribir los siguientes datos del ciudadano en el «padrón de beneficiarios»</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del beneficiario • Domicilio • Comunidad (clave y nombre) • Sexo • Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) • Lugar de nacimiento 	DIF Municipal
A10	Enviar el «padrón de beneficiarios» vía electrónica al departamento de asistencia alimentaria del DIF Estatal	Enviar mediante correo institucional el «padrón de beneficiarios» al departamento de asistencia alimentaria del DIF Estatal	
A11	Registrar en documento «captura padrón: nombre municipio» que cada municipio cumple con el número de beneficiarios asignados	Registrar en el Sistema de Programa Alimentario el padrón de beneficiarios por cada municipio verificando que los datos sean correctos	Departamento de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A12	Avisar al municipio sobre el error encontrado y corregirlo	Informar vía telefónica a Municipio sobre el error detectado y que fue corregido	
A13	Acudir a los centros de distribución a recoger los paquetes alimentarios correspondientes	Recoger los paquetes alimentarios correspondientes en los centros de distribución y almacenar hasta su entrega	DIF Municipal

Tabla 22.
Procedimientos de la vertiente «Sujetos Vulnerables en municipios»

No.	Actividad	Descripción	Responsable
A14	Proporcionar «constancia de entrega» a DIF Municipal	Proporcionar el “Constancia de entrega” al encargado de recibir los paquetes alimentarios en el DIF Municipal	Centro Regional de Distribución de DIF Estatal
A15	Firmar y sellar original y copia de la «constancia de entrega»	Firmar y sellar original y copia del «recibo de entrega»	
A16	Regresar original y archivar copia de «constancia de entrega» del Centro Regional de Distribución de DIF Estatal	Entregar el recibo original al Centro de distribución regional y archivar la copia	
A17	Entregar los paquetes alimentarios a los beneficiarios	Entregar los paquetes alimentarios a los beneficiarios en la cabecera municipal y comunidades cercanas	DIF Municipal
A18	Solicitar los requisitos a los beneficiarios faltantes	Solicitar los requisitos a los beneficiarios que faltaron de entregarlos durante el levantamiento del padrón	
A19	Firmar de recibido el «padrón de beneficiarios»	Firmar el «padrón de beneficiarios» donde valida que el apoyo alimentario fue recibido	
A20	Pagar cuota de recuperación	Pagar la cuota de recuperación asignada	
A21	Recibir el paquete alimentario	Recibir el apoyo alimentario por parte del DIF Municipal	Beneficiario
A22	Verificar porqué el beneficiario no fue por su apoyo	Verificar porqué el beneficiario no fue por su apoyo	
A23	Buscar un nuevo beneficiario que cumpla con los criterios de elegibilidad para cubrir los paquetes alimentarios no entregados	Buscar un ciudadano que cumpla con los criterios de elegibilidad (aprobar el estudio socioeconómico y requisitos del programa).	
A24	Entregar en físico a DIF Estatal el «padrón de beneficiarios» y expedientes de los beneficiarios, así como el original de la ficha de depósito de las cuotas de recuperación	Acudir al departamento de atención alimentaria en el DIF Estatal a entregar en físico el «padrón de beneficiarios» firmado de recibido el apoyo y los expedientes de los beneficiarios	DIF Municipal
A25	Recibir y revisar los expedientes	Recibir el «padrón de beneficiarios» y los “expedientes” , revisar aleatoriamente una muestra de expedientes para verificar que se encuentren completos.	Departamento de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A26	Realizar, firmar y sellar «recibo de recepción de padrones»	Realizar e imprimir «recibo de recepción de padrones» especificando: municipio del que se recibe y el padrón por bimestre, firmar y sellar de recibido	
A27	Firmar el «recibo de recepción de padrones» y guardar copia	Firmar de entrega el «recibo de recepción de padrones»	DIF Municipal
A28	Archivar el original del «recibo de recepción de padrones»	Archivar en físico por carpetas por municipio los «recibos de recepción de padrones»	
A29	Digitalizar y archivar el «padrón de beneficiarios» y los «expedientes» por municipio	Digitalizar «padrón de beneficiarios» y sus respectivos «expedientes», guardarlos digitalmente en carpeta por municipio	Departamento de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A30	Realizar una supervisión 2 veces al año para verificar la entrega de los apoyos alimentarios	Supervisar aleatoriamente dos veces al año a cada DIF municipal para verificar la entrega de despensas y las condiciones de los almacenes donde se encuentran los paquetes alimentarios, llenando los formatos de «Revisión de espacios de almacenamiento»	

Tabla 22.
Procedimientos de la vertiente «Sujetos Vulnerables en municipios»

No.	Actividad	Descripción	Responsable
A31	Realizar «informe mensual» del programa	Realizar «informe mensual» de los paquetes alimentarios que fueron entregados a cada municipio	
A32	Enviar vía electrónica a DIF nacional el «informe mensual»	Enviar el informe mensual por correo electrónico al DIF Nacional.	
A33	Elaborar el «proyecto estatal anual»	Realizar un informe generado en Word titulado «proyecto estatal anual» que contiene como se utilizó el recurso otorgado al programa y el número de beneficiarios de cada municipio.	Departamento de Asistencia Alimentaria DIF Estatal
A34	Enviar a DIF nacional el «proyecto estatal anual»	Enviar el «proyecto estatal anual» por correo electrónico a DIF Nacional	
A35	Recibir información de la evaluación	Recibir el correo electrónico de los resultados de la evaluación Nacional	

Fuente: elaboración propia con información del Manual de Procedimientos del SEDIF del estado de Durango.

Tabla 23.
Procedimientos de la vertiente «Desayunos Escolares Fríos y Calientes»

No.	Actividad	Descripción	Responsable
A1	Proporcionar padrones escolares	Se proporcionan los padrones escolares para la distribución y el número de porciones por ciclo escolar	Subdirección de programas alimentarios
A2	Realizar programación	Se programan las raciones de acuerdo con el número de escuelas programas y se solicitan los insumos	
A3	Elaborar requisiciones de compra	De manera semanal se solicitan los insumos para desayunos escolares: Fríos: Galleta, leche y fruta de temporada Caliente: De acuerdo con el menú programado	Responsable de desayunos escolares
A4	Entregar requisiciones	Se entregan las requisiciones en el departamento administrativo correspondiente, con la firma de autorización del Subdirector de Programas Alimentarios	
A5	Recibir los insumos	Se reciben los insumos para ser distribuidos en las escuelas beneficiadas semanalmente y	Encargado del almacén de cocina central
A6	Pagar desayunos escolares	Cada escuela realiza el pago correspondiente a las raciones asignadas	Enlace escolar
A7	Recibir cuota de recuperación	Recibe el efectivo	
A8	Realizar deposito	Se realiza el depósito de las cuotas de recuperación en el banco dos veces por semana	Responsable de caja de cocina central
A9	Entregar desayunos (fríos o calientes) a las escuelas beneficiadas	Se entregan las raciones correspondientes a las escuelas de acuerdo con la programación diariamente	Responsable de desayunos escolares
A10	Firmar y sellar padrones	Firmar y sellar padrones	Enlace escolar

Fuente: elaboración propia con información del Manual de Procedimientos del SEDIF del estado de Durango.